

Penas de muerte y preocupación jurídica

**EE. UU. (Tennessee) Robert Glen Coe, de 43 años, de raza blanca**

---

Tennessee parece estar dispuesto a llevar a cabo su primera ejecución en cuatro décadas. Está previsto que Robert Coe sea ejecutado el 19 de octubre de 1999 en la Institución de Máxima Seguridad de Riverbend, Nashville, por el secuestro, violación y asesinato de Cary Ann Medlin, de ocho años de edad; el crimen tuvo lugar en Greenfield en septiembre de 1979. La Corte Suprema de Estados Unidos denegó la apelación final de Coe el 4 de octubre de 1999.

Robert Coe tiene un largo historial de enfermedad mental, que incluye brotes de esquizofrenia y se remonta a antes del delito. Además, sufrió una infancia de la que dijo un psiquiatra: «describirla como catastrófica sería quedarse muy corto». Su padre le propinaba fuertes palizas y le agredía sexualmente, y también le obligaba a mirar mientras violaba a sus hermanas. A los 12 años, Robert huyó de su casa y empezó a consumir drogas y alcohol. En 1975, con 19 años, fue acusado de agredir a una mujer, pero fue declarado no apto para ser sometido a juicio a causa de su enfermedad mental. Fue descrito como «un joven gravemente perturbado» cuya disposición a la violencia y la agresión sexual era «una lección aprendida de su padre». Su enfermedad incluía alucinaciones auditivas en las que oía a su padre gritarle. Según los informes, durante su estancia en el pabellón de los condenados a muerte le ha sido prescrita medicación antipsicótica.

Durante su juicio en 1981 por el asesinato de Cary Medlin, el jurado desestimó los testimonios periciales que afirmaban que la enfermedad mental del acusado, incluido un nuevo diagnóstico de esquizofrenia paranoide, unida a su estado de embriaguez en el momento del crimen hacían de él un individuo legalmente demente (es decir, incapaz de adaptar su comportamiento a la ley). La declaración de culpabilidad y la condena a muerte que le fue impuesta fueron anuladas en 1996 por un tribunal federal de primera instancia que consideró que el juez había dado instrucciones engañosas al jurado. En 1998, la Corte de Apelación del Sexto Circuito anuló la decisión del tribunal federal de primera instancia, aunque uno de los jueces disintió, y declaró que existía «una probabilidad considerable de que el jurado malinterpretara su papel» respecto a la evaluación de las circunstancias atenuantes.

Los abogados que se encargan del proceso de apelación de Robert Coe han planteado dudas sobre la fiabilidad de la declaración de culpabilidad. El caso contra Coe se basó en su propia confesión, de la que más tarde se retractó y que, según los abogados, debería haber sido rechazada por el tribunal, ya que los agentes que llevaron a cabo el interrogatorio utilizaron preguntas capciosas contra un sospechoso crédulo y mentalmente enfermo. Aunque existían otras pruebas contra Coe, los defensores alegan que la fiscalía ocultó pruebas a la defensa, que la actuación del abogado defensor fue inadecuada, que la policía prestó falso testimonio, que se alteraron las declaraciones de algunos testigos y que se dieron instrucciones engañosas al jurado; según los abogados, todo ello unido dio lugar a la declaración de culpabilidad y la condena de muerte. Además, los abogados han descubierto indicios de que otro hombre, al que los testigos identificaron inicialmente como autor del secuestro y a quien la policía siguió investigando después de la detención y la confesión de Coe, podría haber sido quien cometió el crimen.

## **INFORMACIÓN GENERAL**

Para muchas personas, el peligro siempre presente de condenar a muerte por error a un inocente es motivo suficiente para abandonar la pena capital. Para otras, ejecutar a un enfermo mental es un insulto a la decencia humana. La Alianza Nacional para los Enfermos Mentales (organización estadounidense) considera que «la pena de muerte nunca es adecuada para un acusado que sufra esquizofrenia u otros trastornos cerebrales graves». Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos. Cada condena a muerte constituye una afrenta para la dignidad humana; cada ejecución sirve para perpetuar la cultura de la violencia en la sociedad.

El caso de Robert Coe, que implica un crimen brutal contra un niño, es uno de los que han avivado el respaldo a la pena capital en Tennessee y han dado lugar a un movimiento en favor de los derechos de las víctimas; éstas y sus familiares se sienten frustrados ante un proceso de apelación que consideran demasiado largo y que, según creen, impide que se ejecuten las condenas a muerte. Según los informes, en 1995 el gobernador Sundquist celebró una conferencia de prensa cerca del lugar en el que Cary Medlin fue secuestrada, y en ella pidió que se dictaran leyes que limitaran el número de apelaciones estatales en los casos de pena capital. La decisión de 1996 del tribunal federal de primera instancia que anuló la condena de Coe dio lugar a que se intentara retirar de su cargo al juez que la tomó.

En Tennessee hay 99 personas en espera de ser ejecutadas. La última ejecución que se llevó a cabo fue la de William Tines, en 1960. El gobernador tiene autoridad absoluta para otorgar el indulto, y la Junta de Indultos hace recomendaciones no vinculantes al respecto. Si la ejecución de Robert Coe sigue adelante, Tennessee se convertirá en el estado número 31 de Estados Unidos que lleva a cabo una ejecución desde que el país reanudó los homicidios judiciales en 1977.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea, en inglés o en su propio idioma, utilizando sus propias palabras pero tomando como guía los siguientes puntos:**

- reconociendo la gravedad del delito por que el Robert Coe ha sido condenado y manifestando simpatía por los familiares de Cary Ann Medlin;
- manifestando preocupación, no obstante, porque Robert Coe fue condenado a muerte a pesar de que se le había diagnosticado una grave enfermedad mental, que incluye una esquizofrenia paranoide (pueden citar la oposición de la Alianza Nacional para los Enfermos Mentales a que se imponga la pena de muerte a este tipo de enfermos, y subrayar que, en mayo de 1999, el gobernador Gilmore de Virginia conmutó por motivos humanitarios, y en vista de que ya no existían vías de reparación judicial, la condena de muerte de Calvin Swann, que había padecido esquizofrenia desde los 19 años de edad);
- expresando preocupación por las dudas que se han planteado respecto a la fiabilidad de la declaración de culpabilidad de Robert Coe;
- instando a que el estado de Tennessee no adopte la medida retrógrada de reanudar las ejecuciones, y a que la condena de Robert Coe sea conmutada por una alternativa más humana.

**LLAMAMIENTOS A:**

Gobernador de Tennessee

The Honourable Don Sundquist  
Office of the Governor  
State Capitol  
Nashville, TN 37243-0001, EE. UU.

**Tel: +1 615 741 2001**

**Telegramas: Governor Sundquist, Nashville, TN, EE. UU.**

**Fax: +1 615 532 9711**

**Correo-e.: dsundquist@mail.state.tn.us**

**Tratamiento: Dear Governor / Señor Gobernador**

Presidente de la Junta de Indultos de Tennessee

Mr Charles Traughber  
Chairperson, Tennessee Board of Paroles  
404 James Robertson Parkway  
Suite 1300, Nashville, TN 37243, EE. UU.

**Fax: +1 615 532 8581**

**Tel: +1 615 741 1673**

**Tratamiento: Dear Chairperson / Señor Presidente**



**COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:** los representantes diplomáticos de Estados Unidos acreditados en su país.

También pueden enviar cartas breves (de no más de 200 palabras) a:

Letters to the Editor, *The Tennessean*, 1100 Broadway, Nashville, TN 37203, EE. UU. **Fax: +1 615 726 8928.**  
**Correo-e.: [letters@tennessean.com](mailto:letters@tennessean.com)**

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.**